ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN	X	REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali - secretaria Del Deporte Y La Recreación
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4162.010.26.1.3947 – 2022
CONTRATISTA	EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula No 16.254.057
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DERIVADO\| DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nº.4162.010.32.1.0604- 2022 CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS ADECUACIONES Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNA 5, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SEGÚN EL BP. 26003926 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($42.542.500) INCLUIDO EL IVA POR VALOR DE ($6.793.500
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	21 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICIONES	N/A
ACLARACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Que el día 27 de diciembre de 2022, se recibió carta del contratista Eduardo Cárdenas Rodríguez bajo contrato de interventoría No.4162.010.32.1.3947 de 2022, solicitando la suspensión al contrato de interventoría, debido a solicitud del contrato de obra basada en la siguiente justificación:

Que, durante el desarrollo del contrato se adelantaron actividades de la etapa de pre-construcción tales como; levantamiento de actas de vecindad, revisión de los estudios y diseños, descripción de las adecuaciones y/o reparaciones que deban realizarse para la ejecución de obras.

Que, una vez revisado los estudios y diseños del proyecto, y realizar la visita correspondiente al sitio de construcción de las obras, se detenta en el predio de villa del parque, la presencia de un poste eléctrico y un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

árbol de gran tamaño en área de desarrollo del proyecto afectando dicho espacio, por lo tanto se requiere la remoción y corte respectivamente de estos elementos, de lo contrario nace la necesidad de generar ajustes en los diseños y por ende modificación de las cantidades contractuales.

Que, según los orígenes de los recursos destinados para la financiación del proyecto, es necesario realizar la socialización del mismo a los habitantes de las zonas de incidencia del proyecto.

Que la diligencia de socialización coordinada con el comité de planificación y liderada por la directora del C.A.L.I 5, no se pudo desarrollar en ninguno de los frentes de trabajo debido a los compromisos administrativos de los organismos que conforman el comité de planificación, situación que afecta la ejecución del proyecto ya que se requiere el desarrollo de dicha actividad previo al inicio de las obras.

A lo anterior se suman las fuertes y constantes lluvias que se vienen presentando durante el mes de diciembre en la Ciudad de Cali, producto del fenómeno de la niña, situación que afectaría el normal desarrollo de las obras debido a la dificultad de extracción de materiales pétreos, generando escasez de los mismos.

Así las cosas, no se podría ejecutar a cabalidad el programa de obra ya que las actividades iniciales del proyecto las componen la demolición, la excavación, rellenos y concretos para lo cual se requiere del suministro de dichos materiales.

En general se puede constatar que para la ejecución del contrato se han presentado dificultades técnicas y sociales, las cuales no han permitido la adecuada ejecución del contrato en cuestión.

Al respecto esta interventoría conceptuó favorable para la suspensión del contrato de obra, solicito de manera formal se conceda la misma suspensión en tiempo al contrato de interventoría No. 4162.010.26.1. 3947-2022 ejecutado por el Ingeniero Eduardo Cárdenas Rodríguez, ya que es deber acompañar la obra durante su vigencia.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

En atención a la petición del contratista y con base en las consideraciones indicadas en el presente informe de justificación, El supervisor conceptúa favorable a la solicitud de SUSPENSIÓN del contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.3947 – 2022.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR
Felipe Dulcey Cuellar.
FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
CARGO: SUPERVISOR
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali 30 de Diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.